ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **242**

PRIMAVERA , 7 de Marzo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 5)) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A. Rut 76237266-5

La Cantidad de 12,317 DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (ENALAPRIL) SOLICITADOS POR DIDECO PARA RONDAS MÉDICAS RURALES, MEDIANTE CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CODIGO 817185 CON CENABAST Y REPROGRACIÓN DE MEDICAMENTOS AÑO 2018

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	641070	03/03/2018	12,317

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		12,317
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,317	
	Totales	12,317	12,317

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,317
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,317	
	Totales	12,317	12,317

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____